



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Por don Abel Cantero Vilumbrales se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 27 colmenas tipo Langstroth, en la parcela rústica número 197 del polígono 1 del término municipal de Reinoso (Burgos), tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Reinoso, a 29 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Álvaro Vilumbrales Sorrigueta